

orden público, y con exigirles, sin pedir á sus asambleas su aprobacion, el suministro gratuito de varias provisiones para las tropas acantonadas en América. Esto era prescindir completamente de las atribuciones constitucionales de las asambleas coloniales.

El poder de Inglaterra estaba en la América del Norte en su apogeo; el ministerio se encontraba fuerte; el rey se dejaba guiar por sus ministros; de las colonias americanas ingresaban sumas notables en las arcas del tesoro de Inglaterra, mientras su industria y su comercio estaban tan bien circunscritos, que ninguna competencia podían hacer á los capitales ingleses. La introducción de la sal era libre en los puertos de la Nueva Inglaterra, en el de Nueva York, en la Pensilvania y en el Canadá cualquiera que fuese su procedencia. Los vinos de Madera y de las Azores podían entrar directamente de estas islas; pero pagaban un derecho que ingresaba en las arcas del tesoro inglés. Directamente de Irlanda podían introducirse en las colonias americanas sus tancias alimenticias, ganado caballar y criados; pero todo lo demás era necesario comprarlo en Inglaterra, donde las colonias estaban también obligadas á llevar sus productos. Las colonias tenían terreno de sobras para criar excelente ganado lanar, pero les estaba prohibido fabricar los paños para su uso, trasportar lana ni género alguno que contuviese lana á lomo de caballería, ni en carro ni embarcacion alguna de una colonia á la otra, ni en general mas allá de su respectiva frontera, ni hacerla atravesar un río, ni conducirla de una isla á un puerto de tierra firme. No podían imprimir Biblias á excepcion de las que se escribiesen en idiomas indios. Siendo la América la patria del castor, estaba prohibida la fabricacion de sombreros excepto exclusivamente para el personal de cada hacienda. En estas se permitía el establecimiento de un sombrerero; pero debía probar que había sido siete años aprendiz, y le estaba prohibido tener mas de dos aprendices, adiestrar para este trabajo ningun negro, enviar un sombrero de una hacienda á otra, servirse para su transporte de caballerías, carros ó embarcaciones de cualquiera clase. Abundaban en aquellos países excelentes minerales de hierro; había hulla y bosques; pero la fabricacion de hierro y de acero estaba prohibida. Mientras Inglaterra imponía tan pesadas cadenas á la industria de los americanos, fomentaba cuanto podía la introducción y el comercio de esclavos; tanto que solo en el año 1667 salieron del puerto de Liverpool para la costa de Africa 79 buques que cargaron esclavos y los introdujeron en número de mas de 50,000 en las Antillas y en el continente norte-americano. A todo esto se fueron agregando los diferentes impuestos directos é indirectos en cuya recaudacion intervenían no solamente funcionarios civiles, sino también los oficiales de la marina inglesa y de las fuerzas terrestres que solo eran responsables de sus actos ante sus superiores y no ante las autoridades civiles de las colonias. Los que infringían estas leyes tributarias eran juzgados por tribunales dependientes del almirantazgo inglés, que no admitían jurados, y el juez que dictaba el fallo no recibía sueldo sino una parte de las multas y confiscaciones que él mismo dictaba.

Antes de que llegara á las colonias la noticia de la votación definitiva del impuesto del timbre, manifestáronse en muchas partes indicios graves de próximos y serios conflictos. En Boston tuvo este impuesto un temible adversario en el ya mencionado Samuel Adams, hombre de claro ingenio, de rigurosa lógica, calvinista severo y en política fiel á los principios de los primeros inmigrantes en la Nueva Inglaterra, los cuales se conformaron con ser súbditos del rey de Inglaterra, pero teniendo su asamblea legislativa independiente del gobierno y del parlamento de Londres. Contaba

á la sazón 42 años; y no teniendo bienes propios vivía contento del producto de su pluma que le había granjeado las simpatías del pueblo. El vigor, la claridad y la precisión de sus escritos políticos, sembrados de sarcasmos, le daban una gran influencia; ni las lisonjas, ni los peligros, ni obstáculos alguno podían apartarle de su senda y de trazar para el bien de su patria y de la humanidad. Su deseo constante era hacer de Boston, su ciudad natal, una Esparta cristiana, y muchos le han llamado «el último puritano.» Por aquel tiempo Otis, Cushing, Thacher, Gray y Sheafe, individuos de la comisión encargada de la correspondencia de la asamblea legislativa de Boston con las demás colonias de América, enviaron una circular á estas últimas exponiéndoles los peligros que amenazaban á sus fueros y derechos fundamentales, solicitando su cooperación y firme unión, y ofreciéndose al tanto la asamblea de Boston. Otis publicó un folleto en el cual defendió los fueros de las colonias, folleto que fué reproducido hasta en Inglaterra; tan grande fué el ruido que causó. Lord Mansfield, después de leerlo, criticó á los que hablaban de él con desprecio, y al con- testarle uno de los presentes que el autor estaba loco, dijo: «¿Y qué importa? Un loco hace ciento. Todo el mundo sabía que Masaniello era loco, y no obstante derribó al gobierno de Nápoles.»

Cuando llegó la noticia de la votación del impuesto á Massachusetts y se esparció de allí por toda la Nueva Inglaterra, se advirtió en todas partes una excitación grandísima; los predicadores condenaban la nueva ley desde el púlpito en nombre de Dios justo; los oradores en las reuniones públicas la atacaban con virulencia; los periódicos publicaban artículos incendiarios contra ella, y las asambleas legislativas fulminaban protestas. La fermentación era grandísima en el Norte; pero el primer acto oficial de oposición procedió del parlamento de Virginia, no obstante su carácter aristocrático. Uno de los miembros mas jóvenes, el ardiente patriota Patri- cio Henry, de 29 años de edad, arrancó una hoja en blanco de una obra de jurisprudencia que tenía en la mano y redactó cinco resoluciones que inmediatamente presentó á la asamblea. Eran una exposición de los fueros de la colonia, basados en dos patentes del rey Jacobo I, según las cuales no podía exigirse á ningun ciudadano de Virginia contribucion ni impuesto alguno que no estuviese fijado por la asamblea legislativa en unión con el rey. A esta exposición se añadía la declaración de que toda tentativa para transmitir este derecho legislativo á cualquiera otra persona ó colectividad, no podía tener otro móvil sino el de aniquilar los derechos de Inglaterra y los de América. Esta proposición dió lugar á un debate violento, en el cual se cruzaron muchas amenazas, y los realistas censuraron agriamente á su autor. Este se defendió en un discurso fogoso, y exclamó con voz vibrante: «César encontró su Bruto; Carlos I su Cromwell, y á Jorge III...» Al llegar á este punto fué interrumpido por el orador realista que gritó: «¡Traicion!» Al oír esta palabra quedó consternada la asamblea y se originó un tumulto espantoso; pero Henry, impertérrito, se irguió tranquilo y sereno, y acabó la frase empezada en estos términos: «y á Jorge III puede servir esta historia de ejemplo.»

Por resultado del debate las resoluciones propuestas por Henry fueron adoptadas, publicadas por la prensa y comunicadas por la comisión de correspondencia á las demás colonias, donde fueron aplaudidas con entusiasmo.

En junio de 1765 envió el Massachusetts, á excitación de Otis, una invitación á todas las colonias para que enviaran delegados á un congreso general que debía reunirse en Nueva York en el otoño inmediato sin solicitar previamente la autorización del rey. Este congreso, llamado «de la ley del

timbre,» se reunió efectivamente y tomaron parte en él las nueve colonias de Massachusetts, Rhode-Island, Connecticut, Nueva York, Nueva-Jersey, Pensilvania, Dalaware, Maryland y la Carolina del Sur, representadas por 27 delegados. Además las de New-Hampshire, Virginia y Georgia enviaron cartas en las cuales se adherían anticipadamente á todas las resoluciones que el congreso adoptase.

El primer congreso que once años antes se había reunido en Albany había tenido por objeto establecer, á la sombra y con el auxilio de la madre patria, una unión defensiva contra los franceses; mas el reunido en Nueva York y presidido por Timoteo Buggles de Massachusetts tuvo por objeto concertar una unión y acordar los medios de defender los fueros de las colonias contra la misma madre-patria.

Decisiva para la marcha de los sucesos fué la resolución que desde luego adoptó el congreso, después de un corto debate, de colocarse las colonias en el terreno del derecho común á todas ellas, conforme propuso Gadsden, el delegado de la Carolina del Sur, que dijo: «La confirmación de nuestros derechos esenciales y comunes como ingleses, tales como nos los conceden nuestras patentes fundamentales, es lo que necesitamos; insistir en los demás fueros particulares podría tener fácilmente fatales consecuencias. Todos nos hemos de colocar en el ancho terreno del derecho común y natural, tal como todos lo comprendemos, como hombres y como descendientes de ingleses. Sentiría que nos enredáramos en nuestros privilegios particulares y que nuestras patentes reales fueran causa de que cada colonia en esta gran causa procediese en sentido diferente. Si esto sucediera, todos perderíamos. Este continente no debe conocer ciudadanos de esta ó la otra colonia, sino solamente americanos.»

Catorce fueron las resoluciones que, después de bien discutidas y cuidadosamente redactadas, adoptó el congreso, y que partían de la base de que los americanos tenían el derecho innato de ser juzgados por jurados y no por tribunales dependientes del almirantazgo inglés. También sostenían que las colonias tenían el derecho de no pagar mas contribuciones ni impuestos que los decretados por sus propias asambleas, y se opusieron de antemano á toda representación de las colonias en el parlamento inglés como incompatible con las condiciones geográficas. En este sentido redactaron exposiciones al rey, á la cámara de los lores y á la de los comunes del parlamento inglés. No firmaron estos documentos el presidente del congreso y los delegados de Nueva York, Connecticut y la Carolina del Sur; el primero esquivó el compromiso ausentándose, y los otros por falta de poderes al efecto. En 25 de octubre se disolvió este congreso, de color algo republicano y hasta cierto grado con carácter de federal.

La resistencia pasiva empezó el viernes 1.º de noviembre en Boston. Por la mañana tocaron á muerto las campanas; la artillería disparó salvas fúnebres y los buques pusieron las vergas en cruz é izaron las banderas á media asta. Se repartió entre el pueblo el edicto del rey, relativo á la nueva ley, impreso en una hoja en la cual, en lugar del sello, se veía dibujada una calavera con una leyenda que decía: «La necesidad de Inglaterra y la ruina de América;» y al mismo tiempo se repartieron folletos que inflamaron el espíritu de las masas. Todo esto se hizo porque había llegado el ya antes mencionado agente de Connecticut, Ingersoll, á la sazón encargado de la venta de sellos, y portador de nombramientos análogos para otras personas. Contra estos hombres dirigióse la ira de las masas, las cuales en todas partes se mostraron decididas á no dejarles desempeñar sus empleos, á cuyo fin estallaron en seguida manifestaciones hostiles. La primera víctima fué Andrés Oliver, secretario del gobierno

de Massachusetts y administrador de sellos de Boston y su provincia; el pueblo demolió su casa y le ahorcó en efígie, junto con las de Bute y Grenville. Oliver, asustado, dimitió á la mañana siguiente. Doce días después el pueblo quemó el archivo y todo el local del tribunal del almirantazgo; derribó la casa del inspector de aduanas; asoló la habitación del primer magistrado Hutchinson; rompió sus muebles y vajilla de plata, destruyó su preciosa biblioteca y derribó casi enteramente toda la casa. A duras penas quedó tiempo de huir con su familia á este funcionario, á quien la voz pública acusaba de ser enemigo del pueblo americano. Las personas mas formales desaprobaron estos excesos del pueblo, muchas los vieron con satisfacción interior, y los funcionarios ingleses quedaron aterrados y como paralizados de espanto.

El espíritu de insurrección manifestóse también en otras colonias; en todas tomó el populacho por blanco de sus iras á los que habían admitido el empleo de la venta de sellos, mientras las otras clases mostraban su odio por medio de la resistencia pasiva. El comercio de Nueva York decidió no hacer pedidos, desde el 1.º de enero de 1766, de mercancía alguna que pagara derechos á su entrada en la colonia; anular los pedidos de toda clase hechos en Inglaterra, y continuar las relaciones mercantiles solo con Irlanda. Es decir, Nueva York, la plaza principal de comercio de la América del Norte, el puerto de mar más frecuentado y centro de todo el movimiento marítimo, renunció, porque manufacturas indígenas no había, no solamente al uso de los productos extranjeros que se habían hecho una necesidad, sino también al beneficio que la clase del comercio sacaba de su venta; todo por no consentir en la pérdida de sus fueros y libertades, como habría consentido, siquiera tácitamente, si hubiese continuado pidiendo géneros á Inglaterra y pagando las gabelas correspondientes. Los comerciantes de Boston y Filadelfia tomaron una resolución idéntica, y gran número de tenderos al por menor se comprometieron á no comprar ni expender desde el 1.º de enero artículos procedentes de Inglaterra. En casi todas las familias, ricas y pobres, se aplicaron los individuos á alguna industria manual, para confeccionar los géneros que hasta entonces había suministrado Inglaterra. Las familias mas ricas renunciaron á todos los regalos, comodidades y lujo que no podían satisfacer con productos elaborados en el país ó en la propia casa, y ricos y pobres comenzaron á no gastar mas ropas que las tejidas en las colonias. Hasta se abstuvo la población del consumo de carne de carnero, para dar tiempo á la industria doméstica de hilar y tejer las lanas disponibles, antes de acumular mayores cantidades, pues que solo podía trasportarse la lana por el interior de las colonias en cantidades exiguas. Los jueces de paz de Virginia dimitieron sus cargos y los abogados prefirieron cerrar sus bufetes para no emplear papel sellado en sus escritos y contribuir así al reconocimiento tácito del impuesto y del despojo de los fueros de su país. Los ciudadanos de Filadelfia declararon que ellos y los americanos todos no debían pagar ninguna deuda que tuviesen en Inglaterra, y que ningun abogado americano debía prestar sus servicios á un acreedor inglés contra deudores americanos. La consecuencia de todo esto fué que los tribunales de causas civiles quedaron cerrados; los buques permanecieron en los puertos; las personas deseosas de contraer matrimonio, se contentaron, por lo pronto, con hacer publicar desde el púlpito sus amonestaciones, porque para esto no era menester papel sellado, y la asamblea legislativa de Massachusetts se adelantó hasta declarar legales todos los documentos civiles que careciesen de timbre. El pueblo quemó todo el papel sellado de que pudo apoderarse; nadie

quiso encargarse de la venta de este papel, y cuando llegó el día en que debía entrar en vigor la ley del timbre, apenas existía en todo el territorio norte americano encargado alguno de la venta de sellos; por manera que la ley del timbre fué solo una palabra vana en América.

Los habitantes de Nueva Lóndres (capital del Connecticut y de su distrito, organizaron una reunion popular en masa, en la cual convinieron en las resoluciones siguientes que fueron cuidadosamente discutidas y redactadas: Toda forma de gobierno necesita para ser legal la aprobacion del pueblo; las autoridades para continuar siendo legítimas, no deben extralimitarse de las atribuciones fijadas por el pueblo. En caso de extralimitacion, recobra el pueblo la autoridad que habia concedido á la persona que se extralimitó. El pueblo, finalmente, debe colocarse en el terreno de sus derechos naturales y de la autoridad que Dios y la ley natural le conceden, para defenderse contra actos abusivos como la imposición del sello y otros análogos. Otras poblaciones de la misma colonia organizaron tambien reuniones populares que hicieron suyas las resoluciones de la capital.

Entretanto habiase verificado en Inglaterra en el mes de junio de 1765 un cambio de ministerio por la dimision de Grenville, cuando este tenia ya todo preparado para la aplicacion de la ley del timbre á las colonias americanas. La causa de esta dimision nada tenia que ver con los asuntos americanos, siendo únicamente palaciega, porque el rey se habia mostrado ofendido por haber sido excluida su madre de la regencia. Pitt fué llamado para formar un nuevo ministerio, pero rehusó, y entonces se encargó de la mision el belicoso duque de Cumberland, que formó el nuevo gabinete con los jefes del partido whig. El duque de Newcastle fué nombrado ministro de Justicia, el marqués de Rockingham ministro de Hacienda, con Edmundo Burke por secretario, el duque de Grafton ministro de Negocios extranjeros para los paises septentrionales, y Conway, el amigo declarado de los americanos, para los negocios relativos á los paises meridionales de Europa. Sucedió sin embargo que el 12 de octubre murió el jefe del nuevo ministerio y principal defensor de una politica enérgica en América. Ocupó su lugar Rockingham que profesaba el principio de retirar primero cien leyes como la relativa al timbre, que aplicar una á la fuerza; de suerte que Conway, cuyo departamento comprendia tambien las relaciones con las colonias, pudo recomendar á los gobernadores de estas toda la condescendencia y suavidad posibles. El parlamento por su parte, al saber la resistencia de los americanos que habia estado muy lejos de esperar, rechazó la proposicion presentada por Grenville de declarar rebeldes á las colonias.

Por otra parte no tardaron en hacerse sentir en Inglaterra los efectos de la resistencia pasiva de los americanos. Gran número de fábricas tuvieron que pararse por falta de pedidos, y lo mismo sucedió á muchos buques que solian dedicarse al comercio entre las colonias y la metrópoli, mientras en las primeras habia todavía existencias de géneros ingleses no pagados aun y suficientes para satisfacer por algun tiempo al consumo, ya notablemente reducido. A esta paralización se agregó que el comercio americano debía á las casas de comercio inglesas muchos millones de libras esterlinas que no se pagaban, porque interrumpidas las relaciones con Inglaterra se carecia de metálico. En estas circunstancias los comercios de Lóndres, Bristol, Lancaster, Liverpool, Hull y Glasgow, acudieron al parlamento exponiendo su situacion aflictiva causada, no solamente por la cesacion de pedidos para América y del pago de las sumas debidas por los americanos, sino porque tampoco podian exportar sus géneros á aquellos otros paises cuyos productos hasta entonces por

mediacion del comercio inglés, habian pasado en notables cantidades á las colonias americanas. Por otra parte muchas industrias establecidas en Inglaterra no podian trabajar porque carecian de las primeras materias que hasta entonces les habia suministrado la América del Norte, y si esta interrupcion continuaba, gran parte del comercio con América pasaria á manos de otras naciones. Por lo pronto, decian, eran ya muchas las quiebras ocurridas á consecuencia de esta situacion anómala, que á continuar obligaria á los fabricantes perjudicados á emigrar; por todo lo cual suplicaban al parlamento que pusiera el oportuno remedio.

Las opiniones favorables á los derechos de las colonias, expresadas en el parlamento, fueron comunicadas á América, y divulgadas allí por la prensa; mas no por esto se suspendió la resistencia, pues á fines del año 1765 pidió Bernard, el gobernador de Massachusetts, al gobierno inglés el envío de grandes refuerzos de tropas.

En el discurso de apertura del parlamento en 14 de enero de 1766 habló el rey largamente de los sucesos ocurridos en las colonias y dijo que en tiempo oportuno se habian expedido órdenes á los gobernadores y generales, encargándoles sofocar las revueltas con todo el poder de que disponian y mantuviesen incólume la autoridad de la ley. En el curso de los debates sobre los asuntos de América levantóse Pitt de su asiento en la cámara de los comunes, adonde se habia hecho llevar, y los piés envueltos en franelas, y sosteniéndose apoyado en sus muletas, pronunció dos célebres discursos á favor de los fueros de las colonias. Despues de un breve resúmen retrospectivo de su conducta politica cuando era presidente del ministerio, vituperó la negligencia del gobierno por no haber presentado al parlamento una relacion exacta de los desórdenes y sucesos ocurridos en América, y añadió, que en su opinion, el gobierno de la Gran Bretaña no tenia el derecho de imponer contribuciones á las colonias: «los americanos son, —dijo,— súbditos de este reino, y tienen como nosotros, los derechos naturales del hombre y los particulares de ciudadanos ingleses; como nosotros están sujetos á las leyes inglesas, y la constitucion de este país libre los cobija como á nosotros. Los americanos son hijos legítimos de Inglaterra y no bastardos suyos.—Si esta cámara consiente que la ley del sello continúe vigente, sacará la Francia mayor beneficio de aquellas colonias que si hubiese quedado victoriosa en la última guerra.» Tomó Grenville la palabra, y dijo, que el espíritu sedicioso de las colonias tenia su origen en la misma cámara de los comunes, porque muchos señores diputados no se curaban de las consecuencias que podrian tener sus frases, sino solamente de los intereses de su partido. Volvió á levantarse Pitt y dijo entre otras cosas: «Me place la resistencia de los americanos, porque si tres millones de individuos hubiesen perdido el sentimiento de la libertad hasta el punto de dejarse esclavizar voluntariamente, serian instrumentos muy á propósito para reducir á la esclavitud á todos los demás.—Aplastad la América si vuestra causa es justa; pero la ley del sello es una injusticia manifiesta, y yo protesto contra semejante extravío; en esto la misma victoria seria una desgracia. Si lograís vencer, la América caerá como un gigante, y abrazando las columnas de nuestra república, la arrastrará en su caída y se pulstará nuestra constitucion bajo sus ruinas. En lugar de meter la espada en la vaina la hundís en el vientre de vuestros compatriotas, y ¿es esta la paz tan preconizada?»

A consecuencia de este poderoso discurso pareció seguro un ministerio Pitt; pero las negociaciones entabladas á este efecto no dieron el resultado apetecido; y entonces el ministerio, que continuó en su puesto, resolvió salir del atolladero, adoptando la opinion de Pitt y retirando el impuesto sobre

el timbre, si bien manteniendo en teoría el derecho del parlamento inglés para imponer contribuciones tambien á las colonias. Confirmáronle en la idea de retirar la ley por un lado las resoluciones adoptadas en el congreso de Nueva York y por otro las ya mencionadas peticiones del comercio de tantas ciudades de Inglaterra. Las exposiciones del congreso americano fueron entregadas al rey y á las cámaras, mas la de los comunes se contentó con citar aquel documento en el acta y pasó al orden del día, porque opinó que, proceder de otra manera equivaldria á un reconocimiento tácito de una asamblea no sancionada por la constitucion. En febrero presentó el ministerio á las cámaras un proyecto declarando que el rey, de acuerdo con el parlamento, tenia el indisputable derecho de dictar á las colonias de América y á sus habitantes las leyes que juzgara oportunas. Esta declaracion fué votada casi unánimemente en ambas cámaras. Otra proposicion ministerial pedia que se declararan nulas y sin valor todas las resoluciones y leyes adoptadas por las asambleas generales de las colonias que fuesen contrarias á la ley tributaria inglesa, y se anulara al propio tiempo la ley relativa al impuesto del timbre. El partido de Grenville calificó esta conducta del gobierno de débil, diciendo que las colonias podian muy bien pagar este impuesto, pero el ministerio sostuvo la opinion contraria, á saber: que las colonias siendo pobres pagaban ya bastantes impuestos, y que Inglaterra debía contentarse con las grandes ventajas mercantiles que sacaba de América, y no aumentar sus cargas con nuevas contribuciones.

Para corroborar su opinion citó el ministro ante la cámara á Benjamin Franklin como agente de la colonia de Pensilvania, á fin de oírle sobre la situacion de América. En este célebre interrogatorio, que tuvo efecto el 13 de enero, dijo Franklin entre otras cosas, contestando á las preguntas que le hicieron los oradores de ambos partidos, que la última guerra habia sido en realidad una guerra de Inglaterra y no de las colonias, puesto que el gobierno inglés la emprendió para defender los dominios de la corona en América, y para proteger el comercio propiamente inglés; pero que á pesar de esto las colonias habian prestado su auxilio y contribuido á los gastos mucho más allá de lo que legalmente les habia correspondido, y siempre se hubieran prestado espontáneamente á cuanto se les hubiese pedido con justicia y moderacion. Que hasta el año 1763 habian estado sinceramente adictas á Inglaterra que las gobernaba sin mas dispendios que un poco de papel, tinta y algunas plumas; que siempre habian reconocido la autoridad del parlamento y respetado sus leyes, excepto las relativas á impuestos interiores, de suerte que jamás le habian impugnado su derecho de reglamentar el comercio exterior imponiéndole los derechos que le habian parecido convenientes. Que todavía consideraban las colonias al parlamento inglés como el baluarte de sus derechos y privilegios; pero que á la sazón iba menguando su respeto, y si no se revocaba la ley del timbre, desaparecería del todo juntamente con el amor á la madre patria, la cual perdería todo el comercio de las colonias además de su respeto y amor. Franklin no negó á Inglaterra el derecho de establecer aranceles para la importacion y exportacion, pero tocante á impuestos interiores, no admitió mas que los aprobados por los parlamentos coloniales, porque, decia, cada uno puede evitar el pago de los derechos de aduana no consumiendo los artículos que paguen derecho á su introduccion en el territorio de las colonias; pero nadie se escapa de los impuestos y gabelas interiores. Tambien dijo que en las colonias no circulaba suficiente dinero para pagar en metálico ni siquiera un año los derechos de timbre, porque las sumas recaudadas por este medio no se empleaban en el

país, sino fuera del territorio colonial, en los puntos fortificados, donde estaba destacada la tropa para cuyo sosten estaban destinados estos fondos.

Pitt pronunció un discurso conciliador, y la ley de revocacion del impuesto del timbre fué votada en la cámara de los comunes el 22 de febrero por 275 contra 167 y en la cámara de los lores por 105 votos contra 71. Treinta y tres lores firmaron una protesta en la cual declinaron la responsabilidad de las consecuencias que la tal revocacion podia llevar consigo, y el rey sancionó la revocacion, si bien con repugnancia, el 18 de marzo. El parlamento votó en 6 de junio una amnistía para los complicados en las sediciones ocurridas en América, y determinó que los perjudicados en ellas fuesen indemnizados por las asambleas legislativas de las colonias. Declaró legales todos los documentos escritos en papel no sellado; y el ministerio por su parte rebajó los derechos de algunos artículos.

En Inglaterra fué grande la alegría que causó el arreglo del conflicto, y tan pronto como se supo la votacion del parlamento izaron sus banderas todos los buques surtos en el Támesis; pero mas grande fué el júbilo en América donde se organizaron en todas partes fiestas para solemnizar tan fausto suceso; se firmaron exposiciones de gratitud al rey y al parlamento Nueva York y Virginia erigieron estatuas á Jorge III, y Nueva York, Maryland y la Carolina del Sur levantaron otras en honor de Pitt. Los juzgados y tribunales volvieron á funcionar; todo volvió á entrar en su cauce, y exteriormente pareció restablecido el orden antiguo.

En el mes de julio de 1766 despidió el rey al ministerio Rockingham, y encargó á Grafton y Pitt la formacion de otro nuevo, en el cual entró Townshend con el carácter de canciller del tesoro; Shelburne fué encargado de los asuntos de América; Camden recibió el nombramiento de gran canciller y Conway el de secretario de Estado (ministro de Gobernacion), en cuyo concepto le correspondia representar al gobierno en la cámara de los comunes.

El nuevo ministerio, compuesto de elementos tan contradictorios, no pudo obtener la confianza de ningun partido. Pitt, sufriendo frecuentes ataques de gota, no pudo dirigir el nuevo gabinete, y Townshend aprovechó esta circunstancia para presentar en enero de 1767 al parlamento un proyecto de tributacion indirecta para las colonias americanas, que fué votado en el mes de junio. Tambien á propuesta suya el ministerio suspendió los fueros de Nueva York, hasta que esta colonia, que se habia negado á administrar los víveres para la tropa que se la habian pedido, hubiese acatado lo mandado por el parlamento.

El gobierno y el pueblo francés habian estado observando con gran satisfaccion las desavenencias y conflictos entre las colonias americanas y la Inglaterra, porque desde la pérdida del Canadá nada deseaban mas que poder tomar el desquite á la primera ocasion favorable. Por esto estaban decididos á apoyar eficazmente á los americanos, cuando rompiesen abiertamente con Inglaterra y echaran mano á las armas para conquistar su independencia. Como esta lucha parecia inminente, el jefe del gobierno francés, duque de Choiseul, creyó oportuno enviar agentes á América para sondear el espíritu de la poblacion y conocer sus intenciones. Eligió para esta mision al baron de Kalb, coronel de un regimiento de Alsacia, el cual, como natural de Alemania, podia sacar mucho provecho de su trato directo con los alemanes establecidos en América. Sus instrucciones le encargaban informarse de la necesidad que podrian tener los americanos, en el caso de una guerra de independencia, de que se les proporcionaran oficiales de artillería y de ingenieros, municiones de boca y de guerra, y material de campaña; averiguar el es-